

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 16** *ORDEN de 23 de febrero de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 13 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2020), de la citada Consejería, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de 13 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2020), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud del citado Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la Resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública.

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo 46108 y 46138 a las funcionarias que figuran en el Anexo. Se declaran desiertos los puestos de trabajo 46145, 46106, 46130 y 74027.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de febrero de 2021.—El Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, P. D. (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), el Secretario General Técnico.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL FORMACIÓN                      SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN                      SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO                      CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE PARACUELLOS DEL JARAMA                      SECCION JEFATURA DE ESTUDIOS                      SUBSECCION DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 74027                      Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Especifico : 10.370,64</p> <p>CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL FORMACIÓN                      SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN                      SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO                      CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LEGANÉS                      SECCION DE ORIENTACIÓN Y SELECCIÓN                      SUBSECCION DE SELECCIÓN DE ALUMNOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 46138                      Denominación : SUBSEC. SELECCION ALUMNOS                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Especifico : 10.370,64</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación:                      **9797***</p> <p>Apellidos y Nombre:                      RODRIGUEZ                      LEDESMA,CRISTINA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD                      VICECONSEJERIA EMPLEO                      DIRECCION GENERAL FORMACIÓN                      SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN                      AREA FORMACION CONTINUA                      SERVICIO FORMACION CONTINUA                      NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> <p>Puesto de Trabajo: 1195                      Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL                      Grupo : C / B                      N.C.D. : 20                      C. Especifico : 8.700,60</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE GETAFE SECCION DE ORIENTACIÓN Y SELECCIÓN SUBSECCION DE SELECCIÓN DE ALUMNOS  Puesto de Trabajo: 46108 Denominación : SUBSEC. SELECCION ALUMNOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: *297**8**  Apellidos y Nombre: PEÑALVER JIMENEZ, MARIA JOSE	CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE GETAFE NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO  Puesto de Trabajo: 58414 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE FUENCARRAL EL PARDO SECCION DE ORIENTACIÓN Y SELECCIÓN SUBSECCION DE SELECCIÓN DE ALUMNOS  Puesto de Trabajo: 46145 Denominación : SUBSEC. SELECCION ALUMNOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE PARACUELLOS DEL JARAMA SECCION JEFATURA TÉCNICA SUBSECCION DE LOGISTICA  Puesto de Trabajo: 46130 Denominación : SUBSECCION DE LOGISTICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64		DESIERTO
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE FUENCARRAL EL PARDO SECCION JEFATURA TECNICA SUBSECCION DE LOGÍSTICA  Puesto de Trabajo: 46106 Denominación : SUBSECCION DE LOGISTICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64		DESIERTO

(03/6.932/21)

